



# Reunión de Expertos sobre Envejecimiento y derechos de las personas mayores, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

**Mag. Susana Rubinstein**



# AGENDA 2030: Características de la adaptación argentina

- **Políticamente orientada**
- **Centrada en las personas**
- **Transversal**
- **Monitoreable**



Consejo Nacional de  
Coordinación de  
**Políticas Sociales**  
Presidencia de la Nación





## **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la **urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles** de los asentamientos humanos en todos los países



## Tres orientaciones prioritarias:

- Las personas de edad y el desarrollo
- Fomentar la salud y el bienestar hasta llegada la vejez
- Crear entornos propicios y favorables

- Promover la **construcción de viviendas para personas de edad con discapacidad** en que se reduzcan los obstáculos y se potencien los estímulos para llevar una vida independiente, y, siempre que sea posible, hacer accesibles a las personas de edad con discapacidad **los espacios, transportes y otros servicios públicos, así como los locales y servicios comerciales** que utilice el público en general.

- **Mejoramiento de las condiciones de vida y de la infraestructura** de las zonas rurales. Alivio de la marginación de las personas de edad en las zonas rurales.



# Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

## Artículo 24

### Derecho a la vivienda

La persona mayor tiene derecho a una vivienda digna y adecuada, y a vivir en entornos seguros, saludables, accesibles y adaptables a sus preferencias y necesidades

## Artículo 25

### Derecho a un medio ambiente sano

La persona mayor tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos

## Artículo 26

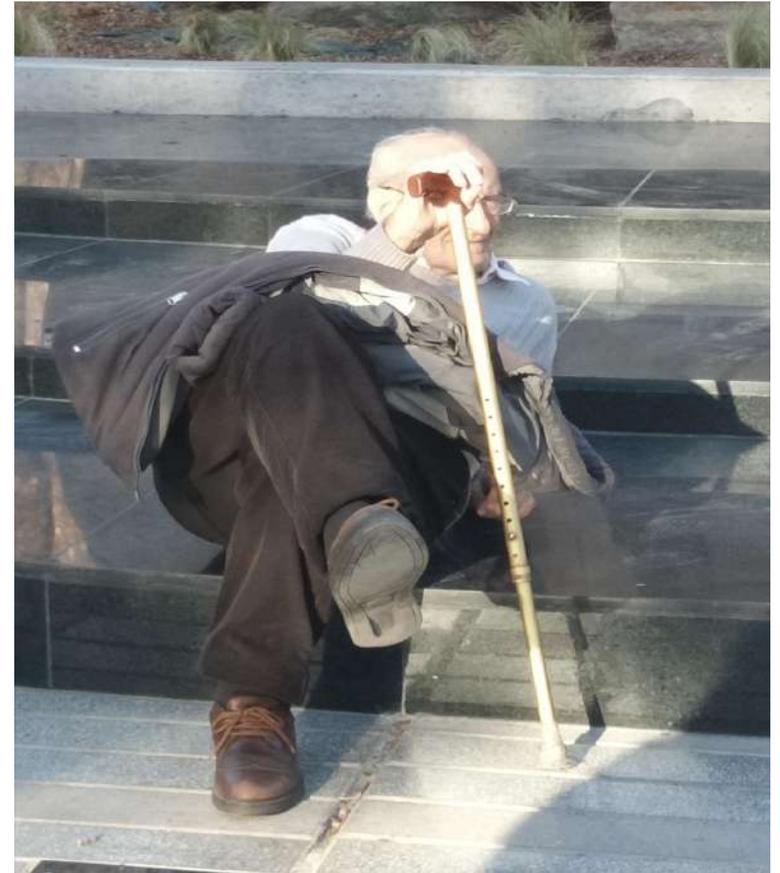
### Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal

La persona mayor tiene derecho a la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, y a su movilidad personal.

# Diseño Universal

## Diseño inclusivo

- entornos, productos y servicios que pueden ser utilizados por todos
- Proceso inclusivo de diseño y participación en donde los usuarios determinen necesidades y preferencias
- Contempla la diversidad



# La importancia del Entorno - contexto

## Docilidad Ambiental

Pensar al hombre en movimiento en la dialéctica de sus relaciones con su medio físico y humano

- Congruencia del individuo y su ambiente
- Minimizar los factores de riesgo
- Seguridad psicológica
- Accesibilidad
- Transitabilidad
- El ambiente sea comprensible y previsible para el individuo.





**Productos de Apoyo**

**Ayudas Técnicas**

**Adaptaciones**

**“La adaptación es creada por el ingenio movido por el deseo de independencia”**





# Ciudades Amigables con los Mayores (OMS)





Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas.

(Ramón Carrillo)

Interacción entre las políticas ambientales, económicas y sociales

- Fortalecer las políticas y programas con el objeto de crear sociedades inclusivas y cohesionadas para todos respetando el derecho a vivir en un entorno que realce las capacidades.
- Sensibilizar acerca de la importancia del entorno seguro y amigable para las personas mayores.
- Dimensionar la importancia del entorno vinculado a la funcionalidad
- Sustener líneas de acción que garanticen la independencia



Ministerio de Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación

Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia



Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación



**BUEN TRATO  
HACIA LAS  
PERSONAS  
MAYORES**

**7º CAMPAÑA  
NACIONAL**

**HAGAMOS UN MUNDO**

**MÁS AMIGABLE**

**PARA TODOS**

**#PRIORIDADMAYOR**



Ministerio de Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación

Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia



Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación



**BUEN TRATO  
HACIA LAS  
PERSONAS  
MAYORES**

**7° CAMPAÑA  
NACIONAL**

**HAGAMOS UN MUNDO  
MÁS AMIGABLE  
PARA TODOS**

**#PRIORIDADMAYOR**



Ministerio de Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación

Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia



Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Presidencia de la Nación



## **Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

**11.5** De aquí a 2030, **reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres**, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad



Igualdad de acceso de las personas de edad a los alimentos, la vivienda y la atención médica y otros servicios durante y después de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia humanitaria.

Posibilitar que las personas de edad hagan mayores contribuciones al restablecimiento y la reconstrucción de las comunidades y la trama social después de las situaciones de emergencia



# Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

## Artículo 29

### Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

Garantizar la integridad y los derechos de la persona mayor en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres, de conformidad con las normas de derecho internacional, en particular del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Los Estados Parte adoptarán medidas de atención específicas a las necesidades de la persona mayor en la **preparación, prevención, reconstrucción y recuperación en situaciones de emergencias, desastres o conflictos.**

Los Estados Parte propiciarán que la persona mayor interesada participe en los protocolos de protección civil en caso de desastres naturales.



Fuente: Daniel García (AFP). "La Plata, tras las inundaciones." *El País*. 3 de abril de 2013.

De los 51 personas fallecidas el 70% tenía 60 años y más, mientras que la ciudad de La Plata presenta el 11,3% de población envejecida

*...Y una vez que la tormenta termine, no recordarás como lo lograste, como sobreviviste. Ni siquiera estarás seguro si la tormenta ha terminado realmente. Pero una cosa si es segura. Cuando salgas de esa tormenta, no serás la misma persona que entró en ella. De eso se trata la tormenta.*

*H. Murakami*

EL GERIATRICO DONDE MURIERON LAS MUJERES ESTABA MAL HABILITADO

### ***Una tragedia por falta de control***

*El subsuelo en el que murieron las cuatro ancianas no debería estar habilitado.*

*Ya se habían encontrado otras irregularidades.*

**Los Girasoles funciona en un edificio de tres plantas en Superí 2261, barrio de Belgrano.**



### **TORMENTA SOBRE BUENOS AIRES: EN CUATRO HORAS LLOVIO CASI LO MISMO QUE EN TODO ENERO DEL AÑO PASADO**

Temporal trágico: cinco muertos y caos en casi toda la ciudad

En un geriátrico el agua inundó un subsuelo y murieron cuatro ancianas Y en Lomas de Zamora un chico de 16 años murió electrocutado Cayeron más de 80 milímetros de agua en una hora y media



# Derrumbe: ¿Quién es el responsable de la muerte de Isidoro?

Apareció el cuerpo tras 6 días de búsqueda.

Publicada: 10/11/2011, 08:41hs.



A poco de una semana del [derrumbe del edificio de Mitre al 1200](#), apareció el cuerpo de Isidoro Madueña. El hombre, de 74 años, era jubilado y sufría problemas de audición.

Al momento de la evacuación, estaba solo y pudo no haber escuchado el llamado que se produjo el viernes a la tarde para abandonar al edificio, ante la aparición de una grieta que preanunciaba el derrumbe.

Su hijo, Mariano, había realizado la denuncia por su desaparición y días atrás dijo: "Necesito saber qué es lo que sucede, que sucedió con él. Si yo me tengo que guiar por el tipo de relación que manteníamos, lo hubiera ubicado". La demolición del edificio empezó el domingo y recién fue suspendida el martes por orden judicial para dar lugar a la búsqueda de Isidoro.

Isidoro vivía hace más de 20 años en Bartolomé Mitre 1232, donde compartía un departamento de tres ambientes con su hermana. Sin embargo, hacía más de un mes que estaba solo, porque ella había viajado al exterior a principios de octubre.



# Ciclo de Reducción de Riesgos



Pautas y recomendaciones para incluir a personas mayores en programas de gestión de riesgos. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Lima 2016

- Promover el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo entre las personas mayores a través del fortalecimiento de sistema progresivos de atención.
- Garantizar la participación de las personas mayores en el diseño de todas las instancias que se presentan frente a un desastre natural o una emergencia
- Considerar especialmente las personas mayores con limitaciones funcionales, que viven solas, frágiles y dependientes

“Reafirmamos la necesidad de cambiar el enfoque subsidiario y asistencialista de las políticas, por un enfoque de derechos que promueva la reducción de la desigualdad y la inequidad. El disfrute pleno de nuestros derechos debe ser “aquí y ahora”.

## Declaración de Ypacaraí – Paraguay 2017

**Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores**  
**Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**  
**Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**  
[dnpam@senaf.gob.ar](mailto:dnpam@senaf.gob.ar)  
**Tte. Gral. Juan Domingo Perón 524 – 3er. Piso - CABA**  
**Tel. 4338-5830**